



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

002048

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 17 NOV 2021

VISTOS:

A) Los objetivos Institucionales del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2021 de la Municipalidad de Angol, que fueron presentados al Concejo Municipal.

D) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo de 2019, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1. Autorícese a contar de la fecha del presente Decreto el "Manuel de Procedimiento para Elaboración de Bases Administrativas de Licitaciones de Obras Civiles" del Depto. de Secretaría de Planificación (SECPLA).

2. Póngase en conocimiento de los funcionarios del Depto. de SECPLA y a quien más corresponda para su conocimiento y aplicación a contar de la fecha del presente decreto.



MARÍSOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL



JENN/MHA/ORR/imv.
DISTRIBUCION

- Control
- Finanzas
- Administración
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes